

APS/RVM/ics Nº Ref.:MA1463101/20

MODIFICA A PFIZER CHILE S.A., RESPECTO DEL FARMACÉUTICO FRAGMIN SOLUCIÓN PRODUCTO INYECTABLE 2500 U.I. antiXa / 0,2 mL (dalteparina sódica), REGISTRO SANITARIO Nº B-2779/19

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 31626/20

Santiago, 22 de diciembre de 2020

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Pfizer Chile S.A., por la que solicita nuevo tipo de envase para el producto farmacéutico FRAGMIN SOLUCIÓN INYECTABLE 2500 U.I. antiXa / 0,2 mL (dalteparina sódica), registro sanitario Nº B-2779/19; el Informe Técnico Nº 2684, emitido por la Sección Registro de Productos Biológicos; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones del artículo 96º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010 del Ministerio de Salud; en uso de las facultades que me confieren los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2005 y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 2460 de 13 de octubre de 2020 del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- AUTORÍZASE el nuevo tipo de envase para el producto farmacéutico FRAGMIN **SOLUCIÓN INYECTABLE 2500 U.I. antiXa / 0,2 mL (dalteparina sódica)**, registro sanitario NºB-2779/19, concedido a Pfizer Chile S.A.dejando sin efecto los tipos de envase anteriormente autorizados

Venta Público:

Estuche de cartulina impresa o caja de cartón rotulada con jeringas de vidrio tipo I de 0,5 mL que contienen solución estéril con un tapón de goma de clorobutilo, más un protector de aguja FM/27, que puede contener látex, un émbolo de polipropileno y una función de trampa de aguia (opcional), más folleto de información al paciente. debidamente rotulado y sellado. Contenido: 1-10 Jeringa Prellenada

Muestra Médica: Estuche de cartulina impresa o caja de cartón rotulada con jeringas de vidrio tipo I de 0,5 mL que contienen solución estéril con un tapón de goma de clorobutilo, más un protector de aguja FM/27, que puede contener látex, un émbolo de polipropileno y una función de trampa de aguja (opcional), más folleto de información al paciente. debidamente rotulado y sellado. Contenido: 1-10 Jeringa Prellenada

Envase Clínico:

Estuche de cartulina impresa o caja de cartón rotulada con jeringas de vidrio tipo I de 0,5 mL que contienen solución estéril con un tapón de goma de clorobutilo, más un protector de aguja FM/27, que puede contener látex, un émbolo de polipropileno y una función de trampa de aguja (opcional), más folleto de información al paciente. Todo debidamente rotulado y sellado. Contenido: 1-100 Jeringa Prellenada

Período de eficacia: 36 meses, almacenado a no más de 25ºC

2.- Los rótulos del producto indicado deben corresponder exactamente en su texto y distribución a lo autorizado en el registro sanitario y cualquier modificación deberá comunicarse oportunamente a este Instituto.

- 3.- Las especificaciones del producto terminado, código 5175703, deben conformar el anexo timbrado adjunto.
- 4.- Los envases clínicos están destinados al uso exclusivo de los Establecimientos Asistenciales y deberán llevar en forma destacada la leyenda "ENVASE CLÍNICO SÓLO PARA ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES", sin perjuicio de respetar lo dispuesto en el Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, D.S. Nº 3 de 2010
- 5.- DÉJASE ESTABLECIDO que la información evaluada en la solicitud para la aprobación de esta modificación al registro sanitario, corresponde a la entregada por el solicitante, el cual se hace responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Art.210° del Código Penal y que la información proporcionada deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera.

JEFA SUBDEPARTAMENTO DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE ESE Y COMUNIQUESE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS NUEVOS Y BIOLÓGICOS DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Q.F. PATRÍCIA CARMONA SEPÚLVEDA
JEFA SUBDEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES Y REGISTRO DE PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS NUEVOS Y BIOLÓGICOS
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

<u>DISTRIBUCIÓN</u>: INTERESADO ARCHIVO ANAMED

> Transdito peinente Jinistro de Pe Carolina Corvalán Villaseca

REF: MA1463101/20

PFIZER CHILE S.A. Código: 5175703



FRAGMIN SOLUCIÓN INYECTABLE 2.500 UI AntiXa/0,2mL (DALTEPARINA SÓDICA)

ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO TERMINADO

Prueba	Criterio de aceptación	Método
Descripción	Solución clara, incolora a levemente amarillenta. Libre o prácticamente libre de partículas.	Visual
Identificación	Comparación contra estándar Dalteparina positiva	ME574/02 o
	Número promedio: 4.500 – 5.300 Da Peso promedio: 5.600 – 6.400 Da Porción de heparina de PM > 8.000: 15,0 – 25,0% Porción de heparina de PM < 3.000: 5,0 – 13,0%	M602 (distribución por PM por HPLC)
Actividad antifactor Xa	12.500 UI de actividad antifactor Xa/mL 2.500 UI actividad antifactor Xa/Jeringa limites: 11.250 – 13.750 UI de	ME574/02 o
	Actividad antifactor Xa/mL	H 236
Actividad antifactor IIa	4.900 UI de actividad antifactor IIa/mL	ME574/02
	980 UI de actividad antifactor IIa/jeringa	0
·		S643
1	límites: 3.850 – 5.950 UI de actividad antifactor IIa /mL	
Cuociente antifactor Xa/ antifactor IIa	1,9-3,2 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS SECCIÓN REGISTRO DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS	ME574/02 o
	2 2 DIC 2020	S643

Firma Profesional_

1/2

REF: MA1463101/20

PFIZER CHILE S.A. Código: 5175703



FRAGMIN SOLUCIÓN INYECTABLE 2.500 UI AntiXa/0,2mL (DALTEPARINA SÓDICA)

ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO TERMINADO

Prueba	Criterio de aceptación	Método
рН	5,0 - 7,5	Ph. Eur.
Absorbancia a 405 nm	No más de 0,20 UA	Ph. Eur.
Endotoxinas bacterianas	No más de 2,5 UE/1.000 UI	Ph. Eur. Cromogénico cinético
Ensayo de esterilidad	Cumple con los requerimientos	Ph. Eur. Filtración por membrana
Claridad	No mayor que suspensión I de referencia	T 627 (turbidimetría)
Material particulado	≥ 10 µm no más de 6000 partículas ≥ 25 µm no más de 600 partículas	Ph. Eur 2.9.19 Microscopía
Control de volumen	No menor a lo declarado	Ph Eur 2.9.17
Tipo y material de envase	Estuche de cartulina impresa o caja de cartón rotulada con jeringas de vidrio tipo I de 0,5 mL que contienen solución estéril con un tapón de goma de clorobutilo, más un protector de aguja FM/27, que puede contener látex, un émbolo de polipropileno y una función de trampa de aguja (opcional), más folleto de información al paciente. Todo debidamente rotulado y sellado.	-

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
SECCIÓN REGISTRO DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS

2 2 D I C 2020

Firma Profesional